



Secció V. Anuncis
Subsecció tercera. Anuncis particulars
NOTARIES
JUAN ACERO SIMÓN, NOTARI D'EIVISSA

22997 *Expedient de rectificació de superfície*

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se ha iniciado conforme a lo dispuesto en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, **EXPEDIENTE DE RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE** de la finca que seguidamente se describirá, a instancia de **Doña MARÍA-JESÚS SERRA MARÍ**, vecina de Puig d'en Valls, término municipal de Santa Eulalia del Río, con domicilio en Urbanización Ciudad Jardín, número 4, Bloque II – bajos y con D.N.I. número 41451015R.

La descripción de la finca es la siguiente:

Porción de tierra procedente de la finca llamada **CAN CHICU SERRA**, situada en la Parroquia de Sant Llorenç de Balafía, término municipal de Sant Joan de Labritja. Tiene una superficie REAL de **tres hectáreas, sesenta y seis áreas y veintiocho centiáreas (36.628 m2.)** de superficie, de forma irregular, LINDANTE:

Por NORTE, finca de Doña Eulalia Guasch Guasch, HOY en parte la parcela 203 del polígono 15 de Sant Joan de Labritja propiedad de Doña Eulalia Guasch Guasch, y en parte camino público; por ESTE, finca de Don Vicente Guasch, hoy finca de Don Miguel Guasch Torres; por SUR, finca de Don Jaime Ferrer Colomar, resto de la finca matriz y Vicente Planells Tur, HOY en parte parcela 230 del polígono 15 de Sant Joan de Labritja propiedad de Don José Serra Marí, en parte parcela 269 del polígono 15 del mismo Don José Serra Marí, en parte parcela 201 del polígono 15 de Sant Joan de Labritja propiedad de Don Jaime Ferrer Colomar y en parte la parcela 199 del mismo polígono 15 propiedad de Doña Antonia Serra Ferrer, hoy Don Vicente Planells Serra, y OESTE, finca de Don Jaime Ferrer Colomar, HOY la parcela 195 del polígono 15 de Sant Joan de Labritja propiedad de Don Jaime Ferrer Colomar.

Sobre esta porción existe una VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA de planta baja, con una superficie construida de **ciento cincuenta metros, ochenta decímetros cuadrados (150,80 m2.)** y está distribuida en varias habitaciones y dependencias propias de su uso, lindando por sus cuatro puntos cardinales con la misma parcela de terreno sobre la que está construida.

TÍTULO.-Doña María-Jesús Serra Marí adquirió la nuda propiedad de la finca antes descrita por donación que le hizo su padre Don José Serra Marí en escritura otorgada en esta Ciudad, ante la Notaria Doña María de las Nieves Torres Clapés, el día veintiocho de septiembre de dos mil uno, numero 2.611 de orden de su protocolo, y posteriormente se declaró la obra nueva en construcción en otra escritura otorgada ante el Notario Don Juan Acero Simón, en esta Ciudad, el día 20 de Septiembre de 2006, número 2596 de orden, habiéndose declarado la terminación en otra escritura otorgada en esta Ciudad, ante el mismo Notario Don Juan Acero Simón, el día 19 de Abril de 2007. El Sr. Serra Marí transmitió a su hija Doña María-Jesús Serra Marí el derecho de usufructo que se había reservado en otra escritura otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Don Juan Acero Simón, el día 13 de Marzo de 2008, número 673 de orden del protocolo.

REFERENCIA CATASTRAL.-Ha manifestado Doña María-Jesús Serra Marí que la finca antes descrita está constituida por:

- La PARCELA **202** del POLÍGONO **15** de Sant Joan de Labritja con referencia catastral número **07050A015002020000OX**.
- Y la PARCELA **268** del POLÍGONO **15** de Sant Joan de Labritja, con referencia catastral número **07050A015002680000OJ**.

INSCRITA en el Registro de la Propiedad número TRES de Ibiza en el tomo 1585 del Archivo General, libro 160, folio 214 vuelto, finca 9.274 de Sant Joan de Labritja.

Durante un plazo de VEINTE DÍAS desde la publicación del presente EDICTO, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Madrid, 6-8, 3ª planta de Eivissa, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno, en defensa de sus derechos.

En Eivissa, a 26 de Noviembre de 2014

El Notario,
Juan Acero Simón

